

ACUERDO No.004

(Mayo 19 de 2011)

Por el cual se reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lenguas Extranjeras de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA-

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que el decreto 1295 y las resoluciones 5443 y 6966 de 2010 por los cuales se definen las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación en el marco de las condiciones de calidad.
2. Que el acuerdo N° 014 de abril 2 y 3 de 2003 del Consejo Académico establece el marco general de la estructura académico curricular y se adopta el sistema de créditos académicos de la Unidad Central del Valle del Cauca.
3. Que es deber de las Instituciones de Educación Superior actualizar los planes de estudio de sus programas acorde con las tendencias del entorno en procura de la pertinencia y la calidad.
4. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, estudió y aprobó, en primera instancia, la reestructuración del plan de estudios para el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lenguas Extranjeras en la sesión del 29 del abril del 2011 consagrado en el Acta N° 003 previa orientación del Comité Curricular de la Facultad.
5. Que una vez analizado y debatido el nuevo plan de estudios se puede establecer que están dadas las condiciones para garantizar a los estudiantes un servicio educativo correspondiente a la titulación que se otorga a los graduados del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lenguas Extranjeras.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el nuevo plan de estudios para el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lenguas Extranjeras, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación para optar al título de Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lenguas Extranjeras que está integrado por 53 asignaturas, 10 semestres y 150 créditos académicos.

Institución Universitaria Pública de Educación Superior

1105-20.02 Continuación Acuerdo No.004 de 2011 (Por el cual se reestructura el plan de estudios de la licenciatura en educación básica con énfasis en lenguas extranjeras de la unidad central del valle del cauca UCEVA).

Parágrafo 1: Hace parte del pènsum académico el crédito de Bienestar Universitario.

Parágrafo 2: El anexo 1 que contiene el nuevo plan de estudios hace parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nuevo plan de estudios empieza a regir para los estudiantes de la primera cohorte del primer período académico del año lectivo 2012-1.

ARTÍCULO TERCERO: El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, establecerá el plan de transición para los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lenguas Extranjeras.

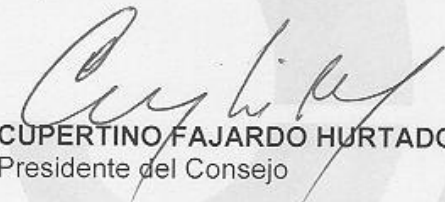
Parágrafo: Los eventos que llegaren a presentarse con ocasión de la transición entre el plan de estudios nuevo y el antiguo, serán estudiados por el Consejo de Facultad en correspondencia con al plan de contingencia, aplicando el principio de favorabilidad y respetando los derechos adquiridos sin comprometer la calidad académica del programa.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir del primer período académico del año 2012.


Parágrafo: El nuevo plan de estudios será aplicado previa aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CUMPLACE

Aprobado en sesión del Consejo Académico realizado el día diecinueve (19) de mayo de 2011.



CUPERTINO FAJARDO HURTADO
Presidente del Consejo



LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaría del Consejo

Proyecto: Vicerrectoría Académica.

